

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Fecha: **17 DE JUNIO DE 2016**

Hora: **10:00**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada, en única convocatoria, el día diecisiete de junio de dos mil dieciséis con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA

D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS

D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO

D.^a LAURA RUIZ MORAL

D. SALVADOR FUENTES LOPERA

D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA

EGUILAZ

D. LUIS MARTÍN LUNA

D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA

D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. DAVID LUQUE PESO

D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO

D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

D. ANTONIO ROJAS HIDALGO

D.^a M.^a JOSÉ MOROS MOLINA

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS

CÓRDOBA:

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID

D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ

D. ALBERTO DE LOS RÍOS SÁNCHEZ

D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA

OTERO

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ

D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA

D. RAFAEL DEL CASTILLO GOMARIZ

D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-
CÓRDOBA:**

D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

(UNIÓN CORDOBESA)

NO ASISTEN

D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA

SRA. INTERVENTORA GENERAL

MUNICIPAL:

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

- I -

PARTE RESOLUTIVA

**ÁREA DE GESTIÓN, HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DELEGACIÓN DE HACIENDA

N.º 164/16.- ÓRGANO DE
PLANIFICACIÓN ECONÓMICO
PRESUPUESTARIA.- 1. JUSTIFICACIÓN,
Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LA
URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día,
el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por
unanimidad, ratifica la urgencia de la
presente sesión.-

N.º 165/16.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 2. PROPOSICIÓN DE LA ILMA. SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, SALUD Y CONSUMO Y VIVIENDA, SOBRE ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LIMITACIÓN DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL A CONCERTAR DURANTE EL EJERCICIO 2016.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, se conoce el expediente instruido al efecto que contiene el Informe de Intervención General Municipal de fecha 10/06/16, el informe de la Titular del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria de fecha 15/06/16, la Proposición de la Ilma. Sra. Tte. de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda de fecha 16/06/16, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, extraordinaria y urgente de fecha 17/06/16, sobre adopción de acuerdo de limitación de endeudamiento municipal a concertar durante el ejercicio 2016.-

Sometido el asunto a aprobación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (10), Ciudadanos-Córdoba (1) y Mixto (1), ACUERDA:

PRIMERO: Limitar el endeudamiento a concertar durante el ejercicio 2016 a 12.800.000 €, para cumplir con las previsiones del Plan y llegar a un porcentaje de deuda viva del 88,06 % en el ejercicio 2016.-

SEGUNDO: Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía, como Órgano de Tutela de este Ayuntamiento, a los efectos procedentes.-

N.º 166/16.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2016, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 6.000 EUROS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, se conoce el Dictamen de la Comisión Permanente de Gestión, Hacienda y Administración Pública, de fecha 8/06/16, de aprobación inicial de una modificación de crédito de Presupuesto del año 2016, mediante la concesión de una transferencia de crédito, por importe de 6.000 euros.-

Sometido el asunto a aprobación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (10), Ciudadanos-Córdoba (1) y Mixto (1), ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar una transferencia de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencia Negativa:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Z E16 2312 48902 0	MENORES Y FAMILIA. ACTIVIDADES DE VERANO	6.000 €
	Total Transferencia Negativa	6.000 €

Transferencia Positiva:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Z E10 2310 48932 P	COOP. SOCIAL. ASOC. PRO DERECHOS HUMANOS ANDALUCÍA.	6.000 €
Total Transferencia Positiva		6.000 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el art. 179.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 42 del R.D. 500/90.-

Córdoba, a 17 de junio de 2016.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.
(Firma electrónica)